9657

RESOLUCION de 29 de abril de 1992, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los valores correspondientes al mes de marzo de 1992 de indices de referencia de préstamos hipotecarios.

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de esta Dirección General de 4 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 9), complementaria de las de 20 de junio de 1986 y de 5 de diciembre de 1989, se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los valores correspondientes al mes de marzo de 1992 de los indices de referencia de préstamos hipotecarios, establecidos en dicha Resolución. Definición del índice: Media simple de los tipos de interés medios

ponderados por los principales de las operaciones de préstamos con garantía hipotecaria, a plazo igual o superior a tres años, para la adquisición de vivienda libre, que han sido iniciados o renovados durante el mes de marzo de 1992:

Clases de Entidades	Valor del indice Porcentaje
Entidades oficiales de crédito Bancos Cajas de Ahorros Sociedades de crédito hipotecario Conjunto de Entidades	15,17 14,85 14,86

Madrid, 29 de abril de 1992.-El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

9658

RESOLUCION de 2 de mayo de 1992, del Organismo Nacional de Loterias y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar el día 9 de mayo de 1992.

### EXTRAORDINARIO «SORTEO UNIVERSAL»

El próximo sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 9 de mayo de 1992, a las diccinueve treinta horas, en Sevilla, para proceder a las extracciones de los premios primero y segundo, y a las veintiuna horas en Madrid, en el salón de sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, para realizar el resto de las extracciones correspondientes a este sorteo, que constará de dicz series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyendose 608.000.000 de pesetas en 35.841 premios de cada

Los billetes iran numerados del 00000 al 99999.

obtenga el premio primero ...

obtenga el premio primero ....

premios de 30.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que

	-11-01-05 Main 11-0111-0110-003 GC: 00000 Bt 77777.	
•	Premios al decimo	Pescias
Premios	10 premios de 92.000.000 de pesetas cada uno para una sola fracción de los billetes agraciados con el premio primero	920.000.000
por serie	<u>_</u>	
	de 80.000.000 (una extracción de 5 cifras)	80.000.000
i	de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000.000
40	de 250.000 (cuatro extracciones de 4 cifras).	10.000.000
1.500	de 50.000 (quince extracciones de 3 cifras).	75.000.000
3.000	de 20.000 (tres extracciones de 2 cifras).	60.000.000
2	aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del	
2	que obtenga el premio primero	4.000,000
	para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.815.000
99	premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio	
	primero	9.900.000
99	premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	9.900.000
99	premios de 75.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que	•
-	cater igualmente dispuestas que las del que	2.425.000

por serie	•	, ,
9.999	reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	99.990.000
10.000	reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra	100.000.000
10.000	reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	100.000.000
	- · ·	<del></del>
35.841		608.000.000

Sorteo en Sevilla

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9. La adjudicación de los tres premios mayores del sorteo se realizará mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado, determinándose primeramente el primer premio y después, con idéntica formalidad, el segundo y tercer premio del sorteo. Estos premios serán también comunes para todos los países participantes.

Una vez realizadas las extracciones de los tres primeros premios (España dos premios), que serán comunes a los países participantes, se procederá a extraer las series o fracciones con premios especiales según el programa de premios de cada país.

#### Premios especiales

Para proceder a la adjudicación de los premios especiales a la fracción, se extraerá una bola de uno de los bombos del sorteo que determinara, la fracción agraciada a que corresponde.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.ª

## Sorteo en Madrid

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán como mínimo cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combina-

ción numérica prevista.

7.425.000

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 20.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 50.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tors últimas difesa como iguales estén invalor mental mental participamente. premios de 50.000 pesetas que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 250.000 pesetas que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro últimas cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último de uno de los bombos, previa introducción de las bolas numeradas del 0 al 9, con excepción de la coincidente con la cifra final del primer premio, agraciada ya con el reintegro correspondiente, se realizarán las dos extracciones precisas, de una bola cada una, para determinar las cifras de los reintegros especiales previstos en el programa, depositando cada vez en su caia la bola extraída, para asegurar la no acumulación de los vez en su caja la bola extraída, para asegurar la no acumulación de los

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las

terminaciones y los reintegros correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo se entenderá que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 00000, su anterior

si salicse premiado, en cualquiera de ellos, el numero 00000, su anterior el 99999, y el siguiente el 00001. Asimismo si cl agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma, es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 75.000 pesetas los billetes cuyas tres ultimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 30.000 pesetas aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeraaquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga dicho primer premio y, finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el repetido primer 29.970.000

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectiva-

entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero y segundo.

Asimismo tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos beneficos de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención. nada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendran derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

# Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el intere-sado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 2 de mayo de 1992.-El Director general, P. S. (artículo 6.º del Real Decreto 904/1985, de 11 de junio), el Gerente de la Loteria Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

### 9659

的機器的不過的人的學樣不是可能是有一個人的學生的學樣的可能是一個人的人們們

RESOLUCION de 2 de mayo de 1992, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 9 de mayo de 1992.

# · SORTEO DEL ZODIACO

El próximo sorteo del Zodíaco de la Lotería Nacional, que se realizara por el sistema moderno, tendrá lugar el día 9 de mayo, a las once treinta horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de doce signos de 100.000 billetes cada uno, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 1.800.000.000 de pesetas en 473.508 premios.

Relación	Pesetas
de premios	******
1 premio especial de 246.000.000 de pesetas para	•
una sola fracción del número premiado y del signo afortunado	246.000.000
2 premios especiales de 48.000.000 de pesetas cada	140.000.000
uno, para una sola fracción del número premiado	96,000,000
y de cada uno de los signos favorables	90.000.000
y signo afortunado)	40.000.000
2 de 20.000.000 de pesetas cada uno (misma	40,000,000
extracción de 5 cifras y signos favorables) 9 de 10.000.000 de pesetas cada uno (misma	40.000.000
extracción de 5 cifras en los nueve signos	•
restantes)	90.000.000
2 aproximaciones de 5.190.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que	
obtenga el primer premio en el signo afortu-	•
nado	10.380.000
4 aproximaciones de 2.500.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que	
obtenga el segundo y tercer premio en los	
signos favorables	10.000.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los 99 números restantes de la centena del número	
y signo afortunado	4.950.000
9 premios de 100.000 pesetas cada uno, para los	
billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del	
número afortunado	900.000
99 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los	
billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número	
esten igualmente dispuestas que las del numero	4.050.000

y signo afortunado .....

Relación de premios	Peseias
999 premios de 20.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y	
estén igualmente dispuestas que las del número y signo afortunado	19.980.000
99 números restantes de las centenas del número y signos favorables	4.950.000
18 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los billetes cuyas cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del	
número y signos favorables  198 premios de 25.000 pesetas cada uno, para los	900.000
billetes cuyas tres últimas-cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número	4.950.000
y signos favorables	4.930.000
estén igualmente dispuestas que las del número y signos favorables	19.980.000
891 premios de 12.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número	
y los nueve signos restantes	11.137.500
estén igualmente dispuestas que las del número y los nueve signos restantes	4,944.000
119.988 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del número extraído	299.970.000
99.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para todos los billetes del signo afortunado	249.997.500
120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes de todos los signos cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera	
extracción especial de una cifra	300.000.000
billetes de todos los signos cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra	300.000.000
**************************************	
473.508	1.800.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendra diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo contendra doce bolas correspondientes a los doce signos del Zodiaco.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combina-

ción numérica prevista. Se utilizarán cinco bombos para determinar el número agraciado mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos,

mediante extraccion simultanea de una bola de cada uno de aquellos, con lo que las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. A continuación se procederá a extraer del bombo que contiene los signos una bola para determinar el signo afortunado (primer premio). Para proceder a la adjudicación del premio especial de 246.000.000 de pesetas se extraerá una bola de uno de los bombos del sorteo que determinará la fracción agraciada del signo afortunado.

Ha de tenerse en cuenta que si la bola extraída fuese el 0 corresponderá a la fracción 10.ª

A continuación se procederá a extraer del bombo que contiene los

A continuación se procederá a extraer del bombo que contiene los signos dos bolas para determinar los dos signos favorables (segundo y tercer premios).

2

Para proceder a la adjudicación de los premios especiales de 48.000.000 de pesetas cada uno, se extraerán dos bolas de uno de los bombos del sorteo que determinará las fracciones agraciadas de los dos signos favorables.

Ha de tenerse en cuenta que si alguna de las bolas extraídas fuese el 0 se entenderá que representa a la fracción 10.ª

Del número formado por la extracción de cinco cifras correspondientes a los tres signos agraciados se derivarán las aproximaciones, las centenas, las terminaciones y reintegro correspondiente.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se entenderá que si saliese premiado el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que sí el número extraído correspondiera, por ejemplo, al número 25, se consideraran agraciados los 99 números restantes de la misma; es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.